

REUS

Edicto

Don José Miguel Latorre Cusido, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 48/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador señor Pujol, contra don José Ramón Garriga Lorente y doña Ana María Iglesias Plaza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4194 0000 18 0048 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Puerta número 3, local de la planta baja, conocido por tienda número 4; forma parte del edificio sito en Reus, pasaje Juan Sardà i Farriol, hoy número 5, que da a la calle Federico Soler; con una superficie útil aproximada de 61 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con calle Juan Sardà i Farriol; a la derecha, entrando, con finca de «Construcca, Sociedad Anónima»; a la izquierda, entrando, aparte, con puerta número 2 y parte con caja de la escalera; detrás, con puertas

números 4 y 5; por abajo, con terreno, y por arriba, con la primera planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, al tomo 662, libro 274 de Reus, folio 42, finca número 17.328.

Tasada en la suma de 6.928.350 pesetas.

Dado en Reus a 11 de junio de 1999.—El Secretario judicial, José Miguel Latorre Cusido.—29.636.

REUS

Edicto

Doña M. Rosario Redondo Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 394/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Francisco Javier Aguade Bernal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4196000018039498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar número 6, en Almoher, calle Quarter del Sud, 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, al tomo 721 del archivo, libro 29 de Almoher, folio 1.412, finca número 1.273, inscripción segunda de hipoteca.

Valorada en 23.237.455 pesetas.

Dado en Reus a 23 de junio de 1999.—La Secretaria, M. Rosario Redondo Fernández.—29.661.

SABADELL

Edicto

Don Alberto Alonso Leciñana Sáez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 179/1995, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Joaquín Solano Alfaro y doña Pilar Marquina Cuello, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, se señala para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0812000018017995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa vivienda unifamiliar, situada en esta ciudad de Sabadell, calle de L'Espigó, número 6, de la manzana Carol; consta de sótano de 80,51 metros cuadrados, destinada a garaje, planta primera en alto de 72,85 metros cuadrados y buhardilla de 38,44 metros cuadrados, tiene una pequeña terraza y jardín. Está ubicada formando una sola entidad, sobre una porción de terreno de 148,090 metros cuadrados que es la parcela número 78 del plano. Linda en conjunto; norte, con calle Peña Segat; este, parcela número 79 del plano, y oeste, parcela número 77 del plano mediante pared medianera,

en cuanto a la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al tomo 2.695, libro 779 de la sección segunda, folio 152, finca 46.515, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 39.900.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 15 de junio de 1999.—El Secretario, Alberto Alonso Leciñana Sáez.—29.070.

SABADELL

Edicto

Don José Manuel García González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell,

Hace saber: Que se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 174/1999, procedimiento sobre extravío de título al portador instado por la Procuradora señora doña María Dolores Alavedra Berenguer, en nombre e interés de don Ricardo Soler Izard, en el que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente.

«Propuesta de providencia.

Secretario don José Manuel García González.

En Sabadell, a 17 de junio de 1999.

Por turnada la anterior demanda, que suscribe la Procuradora señora Alavedra, con los documentos que se acompañan, poder y copia, fórmense autos y registrense; se admite a trámite y se tiene por promovido procedimiento sobre extravío de documentos al portador, que se sustanciará por el trámite de los incidentes con audiencia del Ministerio Fiscal, en el que se tendrá por comparecida y parte a la mencionada causídica, en la representación acreditada de don Ricardo Soler Izard, entendiéndose con la misma la presente y sucesivas actuaciones en la forma y el modo previsto en la Ley.

Se prohíbe la negociación del título al portador que se expresa en el hecho primero de la denuncia: Obligación hipotecaria al portador, de importe 800.000 pesetas, emitida por doña Rosa María Vallés Sendra, serie B, número 1, fecha de emisión 1 de agosto de 1991, según escritura de hipoteca constituida el 1 de agosto de 1990 ante el Notario de Barcelona, don Juan Manuel de Palacios Gil de Antuñano, número 987 de su protocolo, suspendiéndose el pago del capital e intereses del título mencionado.

Publíquese inmediatamente la denuncia en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial" de la provincia, señalándose un término de seis días para que pueda comparecer el tenedor del título, y notifíquese esta resolución a doña Rosa María Vallés Sendra para que retenga el pago del principal e intereses de dicho título.

Lo que propongo a su señoría, doña Raquel Alas-truey Gracia. Doy fe.

Conforme, la Juez.—El Secretario.»

Y para que lo acordado tenga cumplimiento, expido el presente en Sabadell a 17 de junio de 1999.—El Secretario, José Manuel García González.—29.541.

SAN FERNANDO

Edicto

Doña María Esther Martínez Saiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 206/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Artes Gráficas Nueva, Sociedad Limitada», contra don Miguel Joaquín Chico Rodríguez, en reclamación de 244.405 pesetas más otras 98.000 pesetas que se presupuestan para intereses y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del rema-

te tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 128417020697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 7.241, al tomo 1.397, libro 175, sección segunda, folio 199 del Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz. Piso número 32, en la planta séptima, letra D, del edificio número 3 en el conjunto residencial «Los Delfines», en la calle Sirenas, 2. Tiene una superficial construida de 86 metros 68 decímetros cuadrados.

Valorado en 11.961.840 pesetas.

Dado en San Fernando a 15 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Esther Martínez.—El Secretario.—29.788.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Doña María del Pilar Torres Serrano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 346/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «La Milla Sport, Sociedad Limitada», contra «Chacón Farmacéutica, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26950000170346/97, sucursal de San Lorenzo de El Escorial, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Parcela de terreno, denominada letra B, que forma parte de la posesión titulada Cuartel del Monasterio, con otro cuartel denominado Chaparral, en término de San Lorenzo de El Escorial. Los linderos del piso vivienda son: Al norte, con tapia de la finca más cercana a la carretera de A Coruña, y a la carretera del Valle de los Caídos; al sur, con terrenos de la autopista de peaje Villalba-Villacastín; al este, con parcela A, y al oeste, con resto de la parcela 1 de la que se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.757, libro 197, folio 10, finca registral número 10.265.

Tipo de primera subasta: 22.400.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial, a 3 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Torres Serrano.—El Secretario.—29.748.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Jacinto José Pérez Benítez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 23/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Joaquín Sánchez Gil, doña Ana Troya Guerrero, contra don José María Tapia Gómez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del rema-